

Guayaquil, 25 de Abril de 2014.

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas de:
GRAPAC S.A. GRAFICAS DEL PACIFICO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2013, en mi calidad de Comisario de la Compañía, **GRAPAC S.A. GRAFICAS DEL PACIFICO** que se ajusta a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías por lo cual me permito manifestarles lo siguiente:

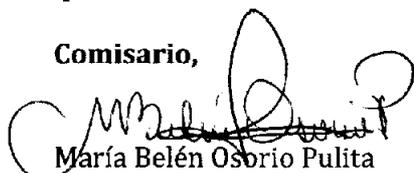
1. Que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como la aplicación de las normas NIIF/PYMES.
2. Que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma como se custodian y se conservan los bienes de la empresa.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido confeccionados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los Libros Contables.
4. En mi opinión el resultado actual del Ejercicio Económico de Julio a Diciembre 2013, está de acuerdo a las operaciones realizadas por la Empresa.

Finalmente me permito considerar los siguientes comentarios.

- a. No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se trate en la Junta de Accionistas y que no constan en el orden del día.
- b. He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionistas de la Empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.
- c. No tengo propuesta alguna de remoción, denuncia en mi contra, ni de los administradores de la compañía.
- d. Es importante dejar establecido que la compañía empezó a laborar el 15 de Julio del 2013.
- e. Como la Compañía ha dado perdida durante los años 2009 - 2010 y 2011 por \$5.745,71, se recomienda que está perdida la absorban los Accionistas, en vista que de acuerdo a la ley de Compañías, si pierde más del 50% de Capital y Reservas, es causal de disolución.

Además de constancia que durante el ejercicio económico del 2013 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad de la Empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar; al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener ninguna observación que realizar.

Comisario,



María Belén Osorio Pulita
C.I.N° 092623048-3
CBA Reg. .G0.16643